



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador**

Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega  
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992  
**SECRETARÍA GENERAL**

**CERTIFICACION # 0145-GADMCLN-SG-2015**

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, en uso de las facultades conferidas por el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2015, por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), **RESOLVIO: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

1. EN LA PARTIDA 7.5.01.07.01 CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES FASE 2, SE CAMBIE POR: FASE 1.
2. EN LA PARTIDA 5.1.01.05 PROGRAMA 1, HIGIENE AMBIENTAL, CÓDIGO 321, CONSTA JEFATURA DE LA UNIDAD DE TURISMO, SE CAMBIE POR: JEFATURA DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.
3. CREAR LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 7.3.06.05.03 PARA EL PROGRAMA DE FORESTACIÓN EN CONVENIO CON EL MAE (MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR).
4. EN LA PARTIDA 7.5.01.07.12 CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL SECTOR LA CUARENTA DE LA PARROQUIA LAS MERCEDES, SE CAMBIE POR: CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN LA CIUDELA LAS MERCEDES DE LA MISMA PARROQUIA.
5. CREAR LAS PARTIDAS PARA ENCARGOS 5.1.05.13 – 7.1.05.13; Y, PARA SUBROGACIONES DE FUNCIONES 5.1.05.12 – 7.1.05.12

Las Naves, 26 - noviembre - 2015

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira

**SECRETARIO GENERAL GADMCLN**

